

CONTENIDOS

1. **ASPECTOS METODOLOGICOS.**
2. **UNIDADES DE PAISAJE.**
3. **CRITERIOS DE VALORACIÓN.**
4. **PROCESO DE PARTICIPACION PUBLICA.**

ESTUDIO DE PAISAJE DE LAS COMARCAS DE LA HUERTA DE MURCIA Y VEGA MEDIA.



CONTENIDOS GENERALES

CONTENIDOS GENERALES.

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

El estudio del paisaje, con objeto de proceder a su diagnóstico y ordenación, incluye una serie de etapas que se inician con la identificación de los elementos constitutivos más relevantes y que concluye con la delimitación y caracterización de unidades de paisaje, sobre las que se procede al trabajo de valoración, tanto de los aspectos estrictamente visuales como de las formas de organización, tanto ecológicas como culturales. Esquemáticamente, el método de trabajo implica la consideración y análisis de los siguientes aspectos:

A) Los elementos del paisaje y su articulación en la organización o "estructura del paisaje"

B) El funcionamiento y la dinámica del paisaje: la historia como vía de indagación y explicación genética de los paisajes, pero también como elemento caracterizador y de cualificación paisajística

C) La escala: los objetivos y la jerarquización de los elementos constitutivos del paisaje a distintas escalas:

- La propuesta abierta del Draft of European Landscapes (AEMA, 1997): cuatro "niveles": (1) grandes dominios climáticos; (2) grandes conjuntos de relieve de escala continental europea; (3) grandes conjuntos de relieve de escala regional; (4) el ámbito de la construcción humana del paisaje sobre la naturaleza: la dimensión y la escala de las comarcas y los geosistemas
- La Huerta de Murcia y la Vega Media, ejemplos de paisajes del cuarto nivel de escala en la propuesta del Draft of European Landscapes (AEMA, 1997)

D) Las "unidades" y los "tipos de paisaje", una aportación geográfica para leer, diferenciar, identificar, caracterizar y tipificar los paisajes

E) Las caracterizaciones, tipologías y atlas de paisaje como expresión del reciente y renovado interés por:

- El conocimiento y distribución espacial del paisaje .
- La dinámica y valoración absoluta y relativa (en comparación con otros) de los paisajes en el territorio.
- La información de base para iniciativas de gestión y ordenación paisajística.



El paisaje se entiende en el presente estudio como una parte del territorio tal y como es percibido por la población, y cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. Esta definición, consensuada en el Convenio Europeo del Paisaje, da cuenta de que, en la configuración de cualquier paisaje, inciden la totalidad de los elementos naturales, los sociales e incluso los relacionados con la percepción de la población.

Sin embargo, no todos los factores tienen la misma importancia e incluso se puede afirmar que muchos de ellos carecen de una repercusión paisajística significativa. Por ello, resulta necesario efectuar una selección de la información del medio natural y socioeconómico, realizando una recopilación intencionada y selectiva en la que se analicen únicamente aquellos factores que tengan una traslación visible en el paisaje y se descarten todos los elementos que carecen de relevancia paisajística. En este sentido, el estudio de los elementos constituye una fase necesaria para la identificación, caracterización y valoración del paisaje y de sus unidades, pero sólo adquiere su auténtico sentido en la interpretación holística (global e integrada) del hecho paisajístico.



El estudio de los elementos constitutivos del paisaje no debe ser un inventario territorial de componentes biofísicos y humanos del espacio geográfico, sino una presentación sintética, intencionada y jerarquizada de aquellos elementos y procesos de mayor significado paisajístico.



2. UNIDADES DEL PAISAJE EN LA HUERTA DE MURCIA Y VEGA MEDIA.

La fase de inventario ha permitido realizar y presentar un estudio pormenorizado de cada uno los componentes en que puede desagregarse el paisaje. Esta división se realizó considerando los resultados del proceso de participación de expertos con el método Delphi. La combinación de los dos factores llevó a analizar los siguientes aspectos:

- Las variables climáticas.
- Los materiales, los procesos y las formas.
- Las infraestructuras ligadas al ciclo del agua.
- Los cultivos y aprovechamientos agrarios. Su trama morfológica y jurídica en el espacio: el parcelario.
- El componente vegetal del paisaje.
- Los asentamientos
- El viario.
- Las imágenes culturales.

El conjunto del estudio se ha concebido como un proceso continuo y en permanente retroalimentación de tal forma que el inventario se realizó intencionadamente con el fin de identificar los factores y límites relevantes para posteriormente definir las unidades de paisaje. Asimismo las unidades han sido delimitadas a su vez con el fin de proponer medidas concretas de gestión u ordenación.

Metodológicamente, la identificación y caracterización de unidades y cuencas de paisaje se ha basado en la información que ha aportado la cartografía topográfica y temática consultada, así como el modelo digital del terreno realizado y las ortofotos aéreas incorporadas al estudio. Estos documentos han servido como método de identificación y caracterización paisajística y permitieron trazar los primeros límites de las unidades en gabinete. Sin embargo, el input fundamental para el trazado de los límites entre las diferentes unidades definidas ha sido el trabajo de campo que se ha desarrollado a lo largo de varias campañas sucesivas en las que se iban contrastando, matizando y, en muchos casos desechando, las ideas generadas durante el trabajo de gabinete.



3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La valoración de las unidades de paisaje es un ejercicio de gran complejidad ya que se exige integrar los muy diversos valores que presenta el paisaje. Entre ellos cabe destacar los valores geoecológicos (componentes estructurales y funcionales en su articulación morfológica y espacial), los perceptivos o visuales (componentes culturales y escénicos) y los relacionados con el uso sostenible del suelo (componentes de uso del suelo y gestión). Esta variedad de elementos definidores del paisaje (tantos más cuanto mayor diversidad presente la unidad) implica que su valoración deba ser realizada a partir de gran cantidad de criterios sectoriales aunque se debe tener presente que, por encima de la importancia de cada uno de los subsistemas, ha de prevalecer el sentido de totalidad de la unidad.

Entre las variadas metodologías y criterios que se pueden adoptar para realizar la valoración sintética del paisaje y tras un largo proceso de reflexión que incluyó la revisión de las diferentes escalas existentes (Draft de la European Environment Agency, Atlas de Eslovenia, Atlas de Francia...) se optó por valorar cada una de las unidades en función de los siguientes criterios:

- Riqueza: Valora la diversidad de ecotipos, especies y elementos paisajísticos.
- Coherencia y sostenibilidad: Valora la adaptación de los usos del suelo a la capacidad de acogida del territorio
- Valores históricos y culturales: Valora el patrimonio cultural y capacidad normativa
- Identidad y singularidad: Valora el carácter de identidad local de la unidad así como su carácter excepcional o no, teniendo presente tanto la escala del ámbito de estudio, como la del conjunto de la Región de Murcia.
- Valores escénicos: Valora los aspectos formales y compositivos.
- Fragilidad y capacidad de absorción: Potencial de un paisaje para absorber cambios o actuaciones inducidas por el hombre o no o ser visualmente alterada por ellas.



4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La Convención Europea del paisaje establece en sus artículos 5 y 6 la necesidad de establecer procedimientos de participación pública, tanto de las autoridades locales y regionales, como de otros agentes concernidos en la concepción y realización de políticas del paisaje. Se trata de un reconocimiento de que la efectividad de cualquier intervención territorial esta vinculada a su capacidad de involucrar y hacer creíble frente a la sociedad sus propuestas. Los proyectos de ordenación de paisaje, cualquiera que sea su dominante, no sólo no escapan a esta realidad sino que la participación y el conocimiento social resultan fundamentales para hacer viables las actuaciones previstas.

Se ha considerado imprescindible recabar la participación activa de la sociedad que habita y aprovecha ese territorio, única forma de crear un consenso que permita definir estrategias, objetivos y acciones comprendidas y compartidas por la población a la que, finalmente, se pretende beneficiar con el proyecto.

La participación social se hace necesaria por cuanto los valores particulares atribuidos al paisaje por la población en general y los agentes sociales en particular, son parte importante de los criterios de valoración.

Se propone involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones, en ocasiones complejas, sobre la ordenación del paisaje de la Huerta de Murcia y la Vega Media. Para ello se han tomado como base las muchas experiencias nacionales y europeas de procesos de consulta y participación públicas para la definición de los problemas espaciales y para la propuesta de actuaciones ampliamente aceptadas por los colectivos ciudadanos.



Estos procesos de participación pública han puesto de manifiesto que el fomento de la implicación ciudadana ofrece una oportunidad única a las autoridades locales y regionales para obtener experiencia práctica usando un enfoque bottom-up (procesos de toma de decisiones que toma como puntos de referencia fundamentales las bases económicas y sociales de la comunidad).

Además del aprendizaje que supone para las autoridades locales, hay que destacar que los procesos de participación pública son también iniciativas de dinamización social en la medida en que favorecen el aumento de la conciencia por parte de la ciudadanía de su papel en la toma de decisiones y en la conservación, gestión y mejora de los recursos naturales. En relación concreta con el paisaje, la participación pública tal y como ha sido diseñada, debe implicar un incremento de la valoración del paisaje como recurso natural y como factor de incremento de la calidad de vida de la ciudadanía.

La metodología de participación propuesta trata de favorecer la incorporación activa de la sociedad en la identificación de los problemas del paisaje, en la definición de sus valores y lugares característicos así como también en la identificación de acciones que traten de solventar degradaciones y conflictos paisajísticos detectados.

En un ámbito como la Huerta de Murcia y la Vega Media, que acoge un gran contingente poblacional, no resulta sencillo crear dinámicas de participación que sean capaces de involucrar al conjunto de los sectores sociales. Por ello, se optó entre las muchas metodologías existentes, por el método Delphi que permite incorporar al proceso a un limitado número de personas pero muy cualificadas y con una alto grado de representatividad. El objetivo es que aunque sea indirectamente a través de los agentes sociales, un alto porcentaje de la sociedad murciana este implicada en el proceso de toma decisiones.



El método Delphi es un proceso de consulta grupal dirigido a la obtención de las opiniones, y si es posible el consenso, de un grupo de expertos (LANDETA, 1999). Este tipo de método se emplea para incorporar un panel de expertos a la toma de decisiones sobre un determinado tema caracterizado por la incertidumbre y sobre el que es necesario actuar realizando propuestas de acción. Se trata en definitiva de obtener las opciones de planificación, a través de un sistema de preguntas agrupadas en cuestionarios y definidas por un grupo coordinador.

Las características básicas del método Delphi y lo que le diferencia de otras metodologías de recabar la opinión grupal es:

- A. Anonimato de los participantes durante el desarrollo del proceso.
- B. Carácter iterativo.
- C. Retroalimentación controlada
- D. Capacidad de análisis estadístico.

Una vez decidida la elección del método Delphi como el procedimiento de participación básico, el equipo coordinador consensuó el listado de expertos participantes con la dirección facultativa. Se tuvo como objetivo seleccionar un grupo de expertos próximo a la quincena de personas. El fin último era conformar un grupo que combinara, fundamentalmente, dos perfiles:.

- **Especialistas:** Se trató de incorporar a dos tipos de especialistas:
 - A) Personas con conocimientos y experiencia en el análisis de los procesos que actúan sobre la Huerta de Murcia y la Vega media.
 - B) Personas expertas en el estudio del paisaje y en el análisis de la problemática de los regadíos tradicionales mediterráneos.
- **Afectados:** Personas que no se diferencian por disponer de un conocimiento superior al normal del área de estudio pero cuyas actividades se ven potencialmente implicadas por las propuestas del Estudio. En general en este grupo se encuentran agentes sociales implicados en la Huerta de Murcia.

De acuerdo a los criterios anteriormente expuestos se propuso un amplio listado de participantes en el proceso Delphi pertenecientes a una gran variedad de organismos y agentes sociales. La gran amplitud del listado inicial (47 personas) se basa en la premisa de que más del 50% de las personas incorporadas acaban por no contestar al primer cuestionario.



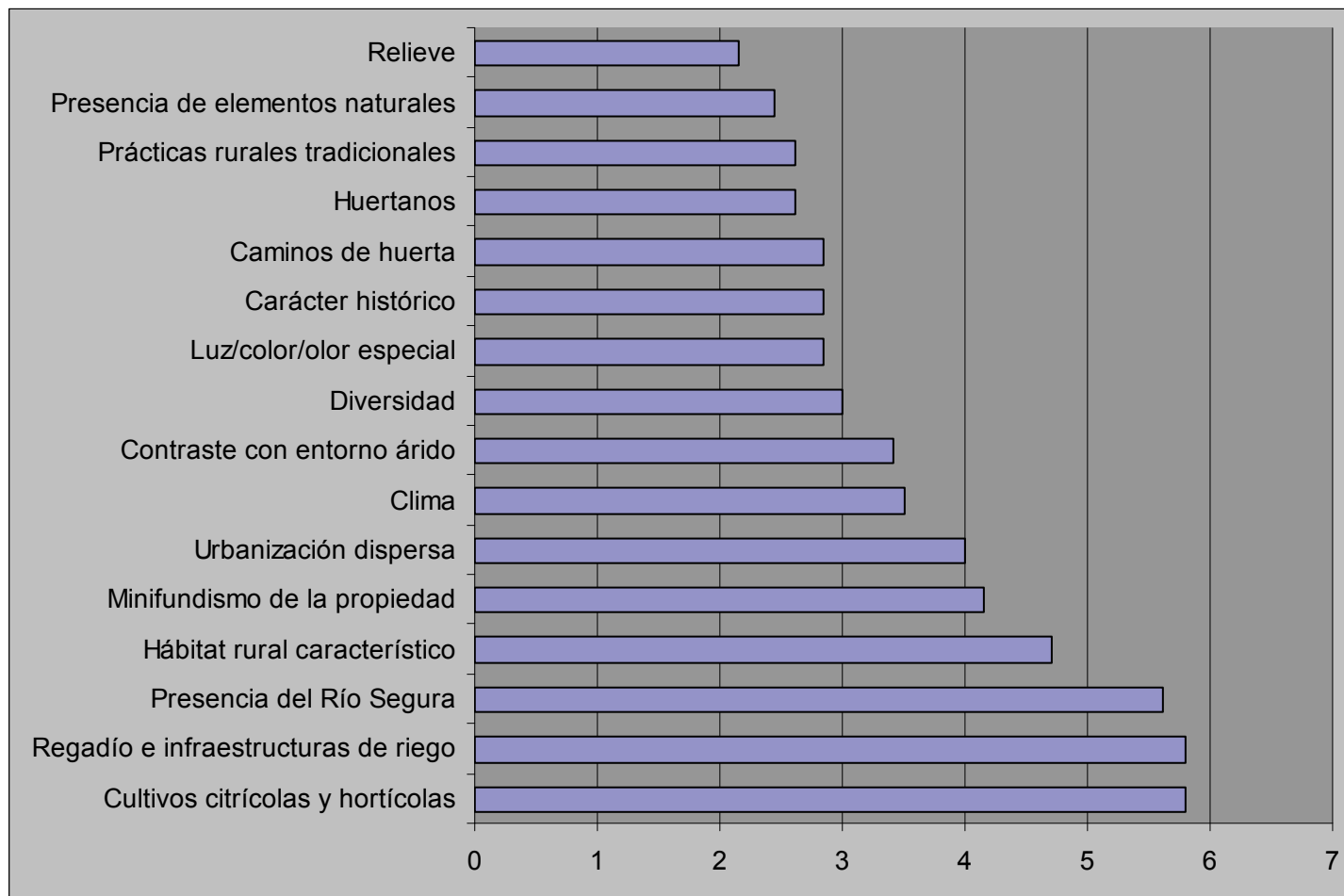
El cuestionario tiene por objeto identificar aquellos elementos y aspectos que, según la opinión de los expertos, constituyen la base de la organización del paisaje actual, de su dinámica reciente y de los problemas que le afectan. Las preguntas tienen por tanto la enorme amplitud de los asuntos y enfoques que caben en un estudio prospectivo de paisaje desde la perspectiva de la ordenación del territorio que exigen realizar un primer ejercicio que centre las principales cuestiones sobre el estado, los valores y las actuaciones en materia de paisaje.

Asimismo, en el diseño del cuestionario se tuvo presente que debería servir por una parte para valorar los elementos de forma individual y el paisaje en su conjunto al tiempo que debía ser útil para jerarquizar los factores que configuran los paisajes presentes en el ámbito de estudio.

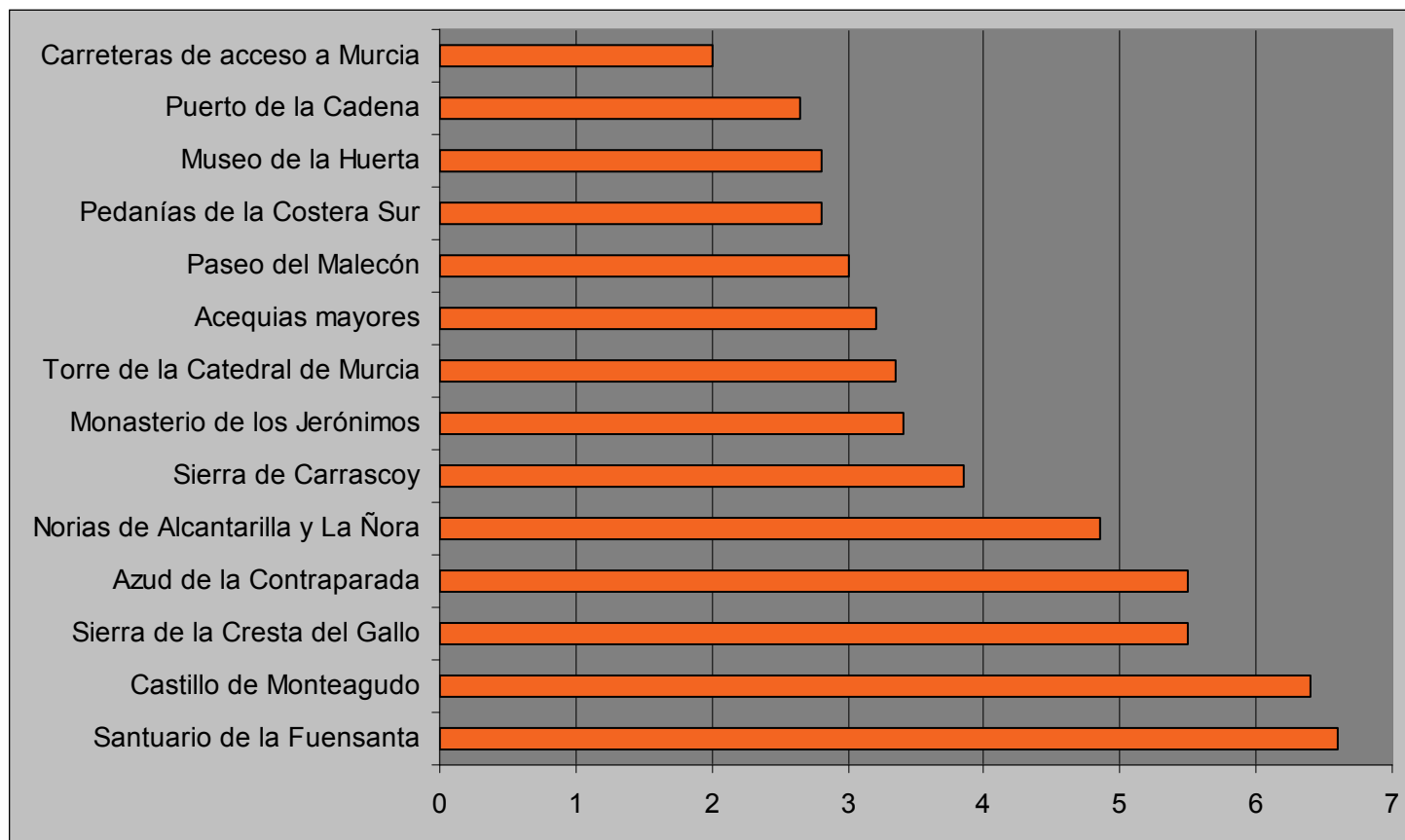


A continuación se presentan los resultados estadísticos del proceso Delphi, resultados que ya suponen una significativa aportación para la gestión territorial del área objeto de estudio pues ponen de relieve cuales son los elementos, procesos, problemas y actuaciones clave para la ordenación espacial de la Huerta y la Vega Media.

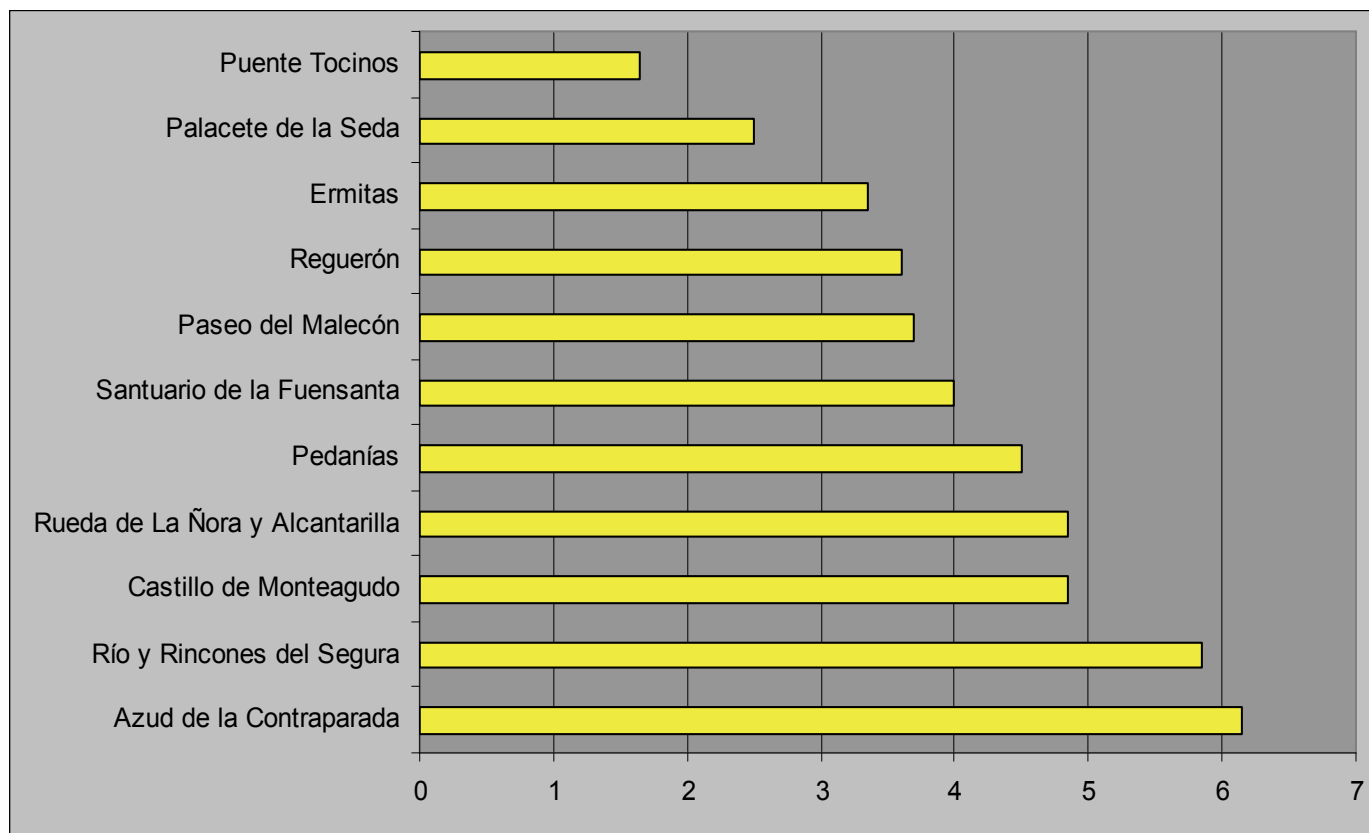
A) ELEMENTOS QUE PERMITEN CARACTERIZAR EL PAISAJE.



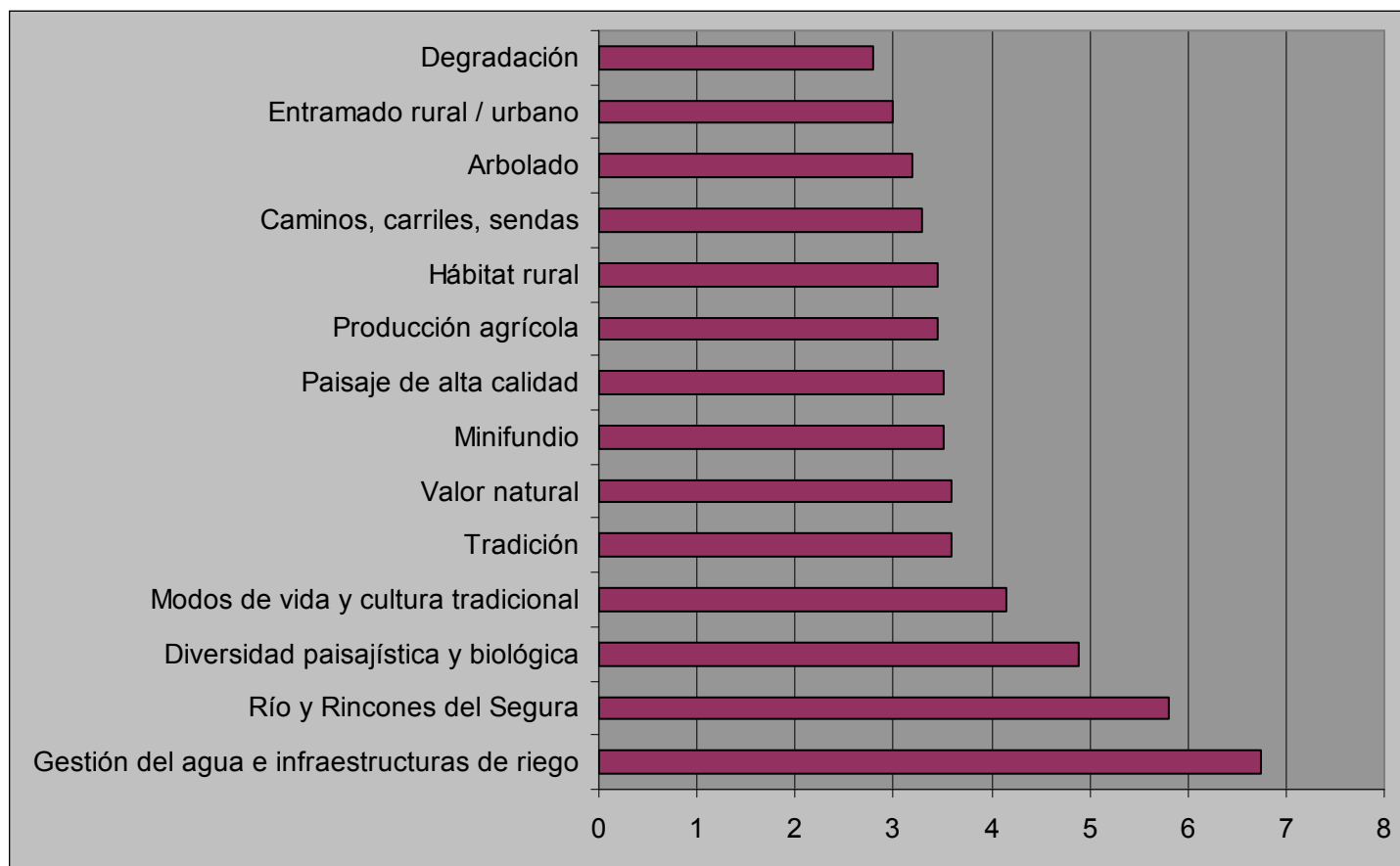
B) PUNTOS DE VISIÓN CONJUNTA O PARCIAL REPRESENTATIVOS



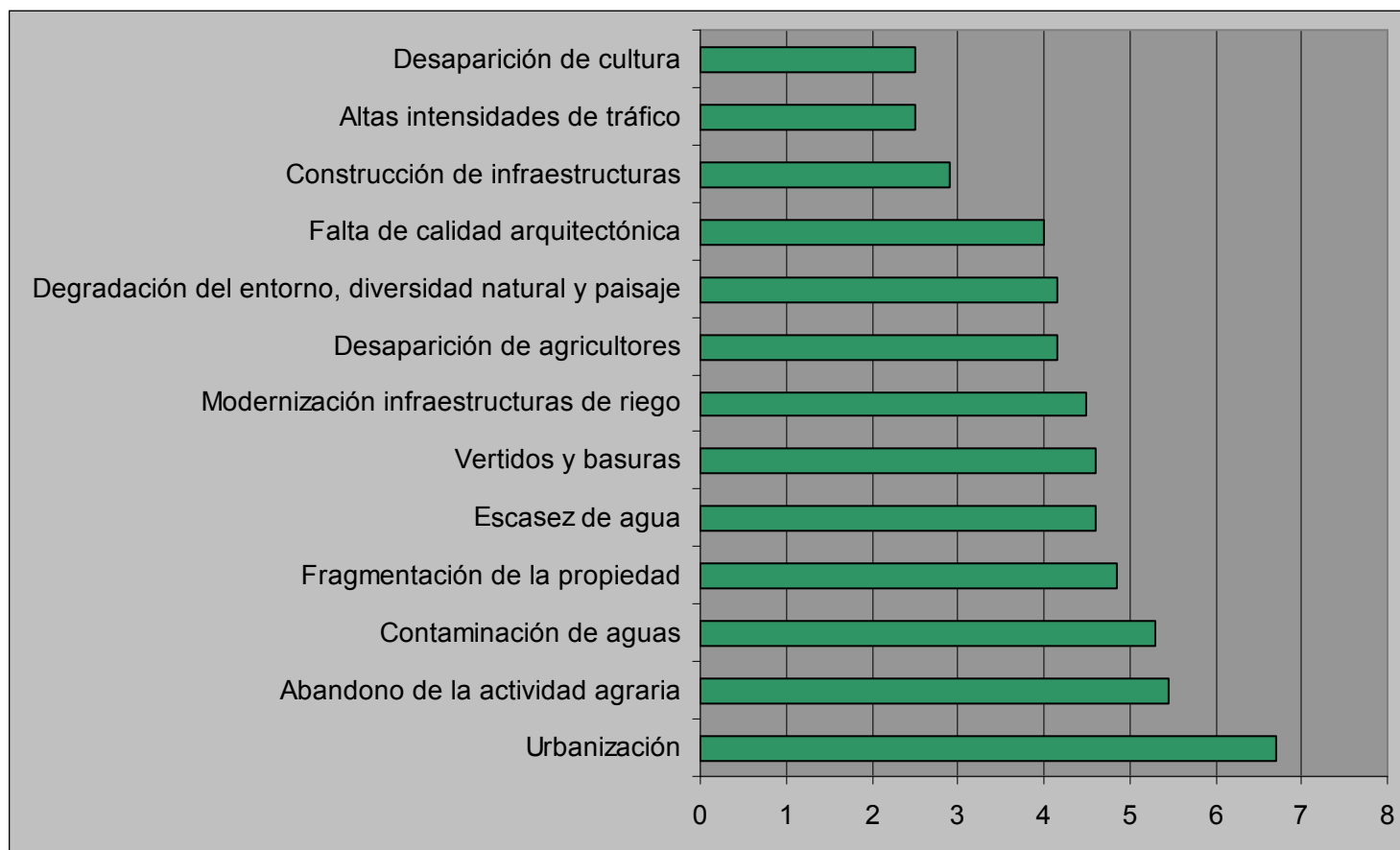
C) LUGARES, PARAJES O ÁMBITOS CARACTERÍSTICOS.



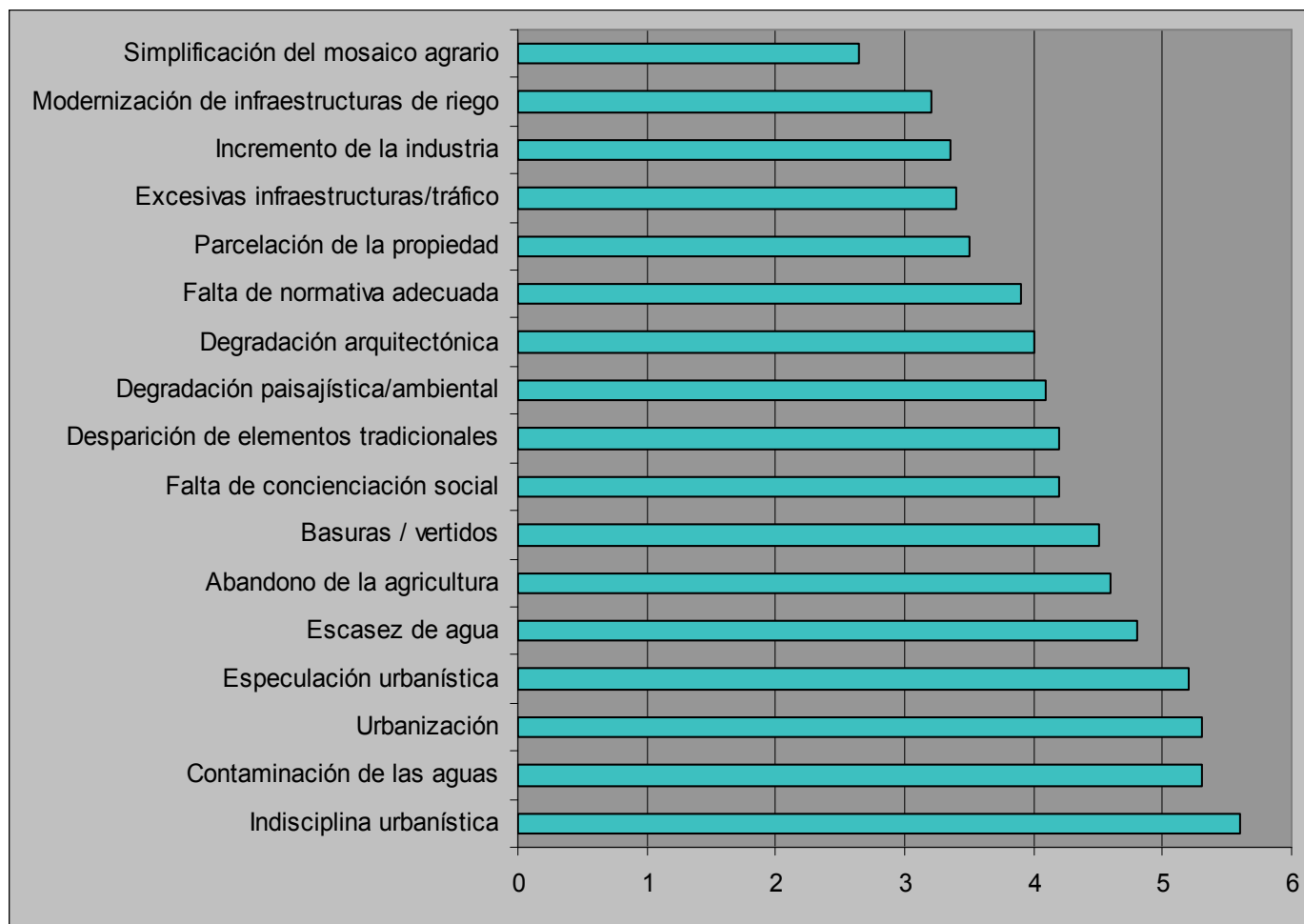
D) VALORES MÁS RELEVANTES DEL PAISAJE.



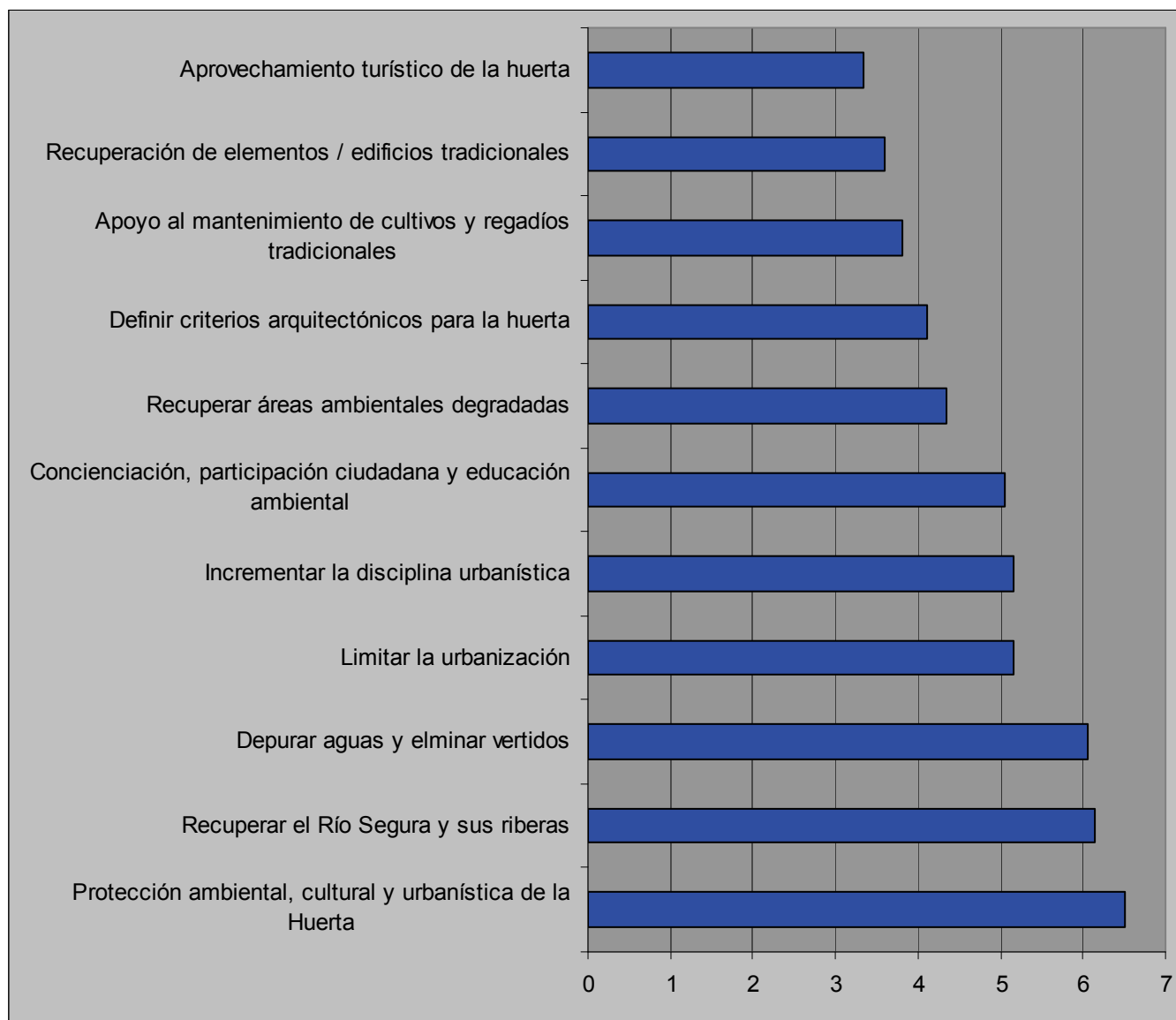
E) PROCESOS DE CAMBIO DEL PAISAJE.



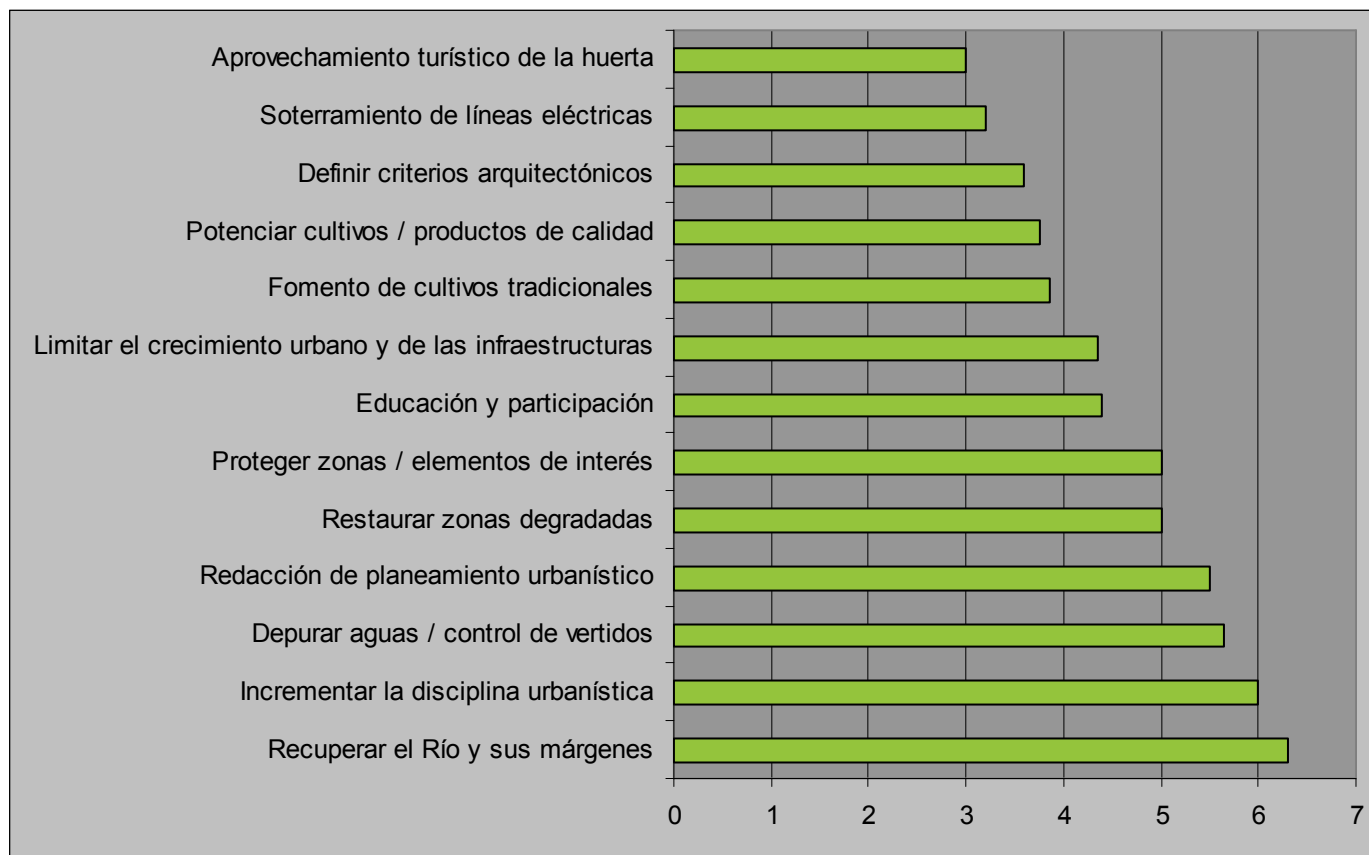
F) PROBLEMAS QUE AFECTAN AL PAISAJE.



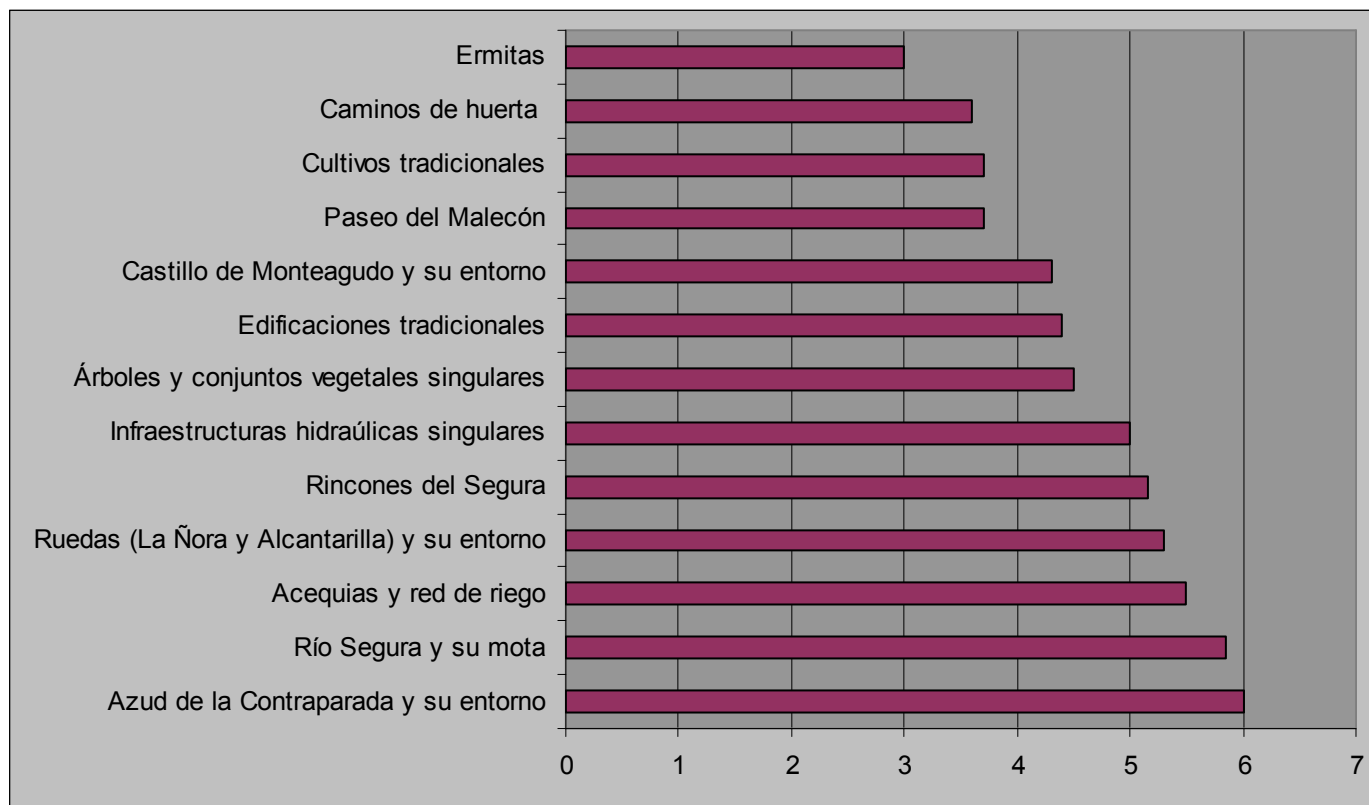
G) LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA MANTENER LOS VALORES DEL PAISAJE.



H) MEDIDAS PARA RECUPERAR O REGENERAR EL PAISAJE.



I) LUGARES O EDIFICIOS A PROTEGER.



CONCLUSIONES AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La Vega Media y, de manera muy especial, la Huerta de Murcia constituyen excelentes ejemplos de **esos paisajes calificados como culturales**, tan extendidos en el mundo mediterráneo, en los que la historia de la ocupación humana y de los aprovechamientos agrarios han construido un espacio en que se traban de modo coherente el potencial ecológico, la disponibilidad de recursos y toda una serie de infraestructuras y tramas rústicas, que terminan permitiendo una explotación intensiva, pero tradicionalmente sostenible del suelo. Todo ese proceso, expresado en el paisaje, es el que adjudica sentido interpretativo, interés y valor patrimonial, objetivo y subjetivo, al paisaje huertano, incluido el patrón habitacional y urbanístico de la zona hasta no hace muchos decenios.

Sin embargo, lo que hasta los años cincuenta del siglo XX era un espacio y un paisaje de producción, en el que cada elemento, cada estructura y cada forma de organización adquiría su sentido dentro de un determinado manejo productivo de los recursos, cambia sustancialmente desde entonces, pierde su función productiva y modifica rasgos básicos de su expresión morfológica, de su paisaje.

La Huerta pasa a ser un espacio cuyo interés y cuyo sentido, desde la perspectiva de un modelo territorial de calidad, es o debiera ser esencialmente ambiental y, más concretamente, paisajístico. El mantenimiento de actividades productivas, la conservación y mejora de infraestructuras de riego, de determinadas tramas rurales, de elementos vegetales, de la configuración huertana dejan de ser problemas agrarios o sectoriales, para convertirse en problemas y en retos territoriales, con una dimensión ambiental y cultural íntimamente relacionadas.

El diagnóstico presentado refleja bien y al mismo tiempo los valores territoriales de la vega, su significado objetivo y simbólico para el imaginario colectivo, y el profundo deterioro de bastantes de sus elementos y áreas más representativas. De esa contradicción entre los valores adjudicados socialmente al paisaje huertano, la pérdida de sentido y funcionalidad prioritariamente productiva y el deterioro del patrimonio y de la calidad ambiental que se produce en el área metropolitana, ha de emanar una política territorial que, en el caso del ámbito que nos ocupa, debiera tener un argumento y unos objetivos claramente paisajísticos como elemento de calidad de vida, pero también como patrimonio de la sociedad local y como recurso para los de dentro y los de fuera.

